

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XVSDD-C1XCX-3GRSB Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2021 a las 13:10:52 Página 1 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/12/2021 13:24	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 931553 XVSDD-C1XCX-3GRSB 6FEC6995E1DFB001DE1AA0143C0CEFB7B42F9163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro



PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO PARA CONDENAR LA CAMPAÑA DE ACOSO CONTRA UN MENOR Y SU FAMILIA POR QUERER ESTUDIAR EN CASTELLANO Y SOLICITAR A TODAS LAS INSTITUCIONES QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tribunal Supremo (TS) ha avalado en varias ocasiones (la última el pasado mes de noviembre) la obligación de los centros educativos catalanes de impartir un 25% del horario escolar en castellano.

Este porcentaje fue fijado por los jueces del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), tras un recurso presentado por la abogacía del estado en 2015 en nombre del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, al entender que es el “mínimo por debajo del cual no se puede entender que el uso vehicular de la lengua alcanza la condición de normal dentro del sistema”.

Unas resoluciones judiciales que no hacen más que aplicar lo establecido por la Constitución y las leyes ya que, como fija nuestra Carta Magna, “el castellano es la lengua española oficial del Estado y todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla” (Art. 3.1 CE).

En base a las leyes y ejerciendo sus derechos como españoles que viven en Cataluña, algunas familias también han reclamado que sus hijos reciban educación en castellano.

Una de estas familias ha logrado que el TSJC reconozca sus derechos y obligue a la escuela pública de educación infantil y primaria de Canet de Mar a la que acude su hijo de 5 años a cumplir la ley y las resoluciones de los tribunales, es decir, a impartir el 25% del horario lectivo en la lengua oficial de nuestra nación.

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PP: Mociones al Pleno		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XVSDD-C1XCX-3GRSB Fecha de emisión: 23 de diciembre de 2021 a las 13:10:52 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PP de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 21/12/2021 13:24	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 931553 XVSDD-C1XCX-3GRSB 6FEC6995E1DFB001DE1AA0143C0CEFB7B47F9163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Ante esta resolución, **diversas familias del centro alentadas por entidades radicales separatistas y por el propio gobierno de la Generalitat que ha considerado como ataque muy grave (Declaraciones del Presidente de la Generalitat el 23/11/2021) la sentencia tanto del TSJC como del Supremo han comenzado una campaña de acoso contra el menor y su familia.**

Campaña que incluye amenazas, difusión de datos personales de la familia y un señalamiento público y constante de la familia, acompañado del vacío y el señalamiento al menor durante las clases. **Una especie de “apartheid” moderno que va en contra de los más fundamentales derechos humanos y del niño y que no debe ser consentido por ningún ciudadano ni por ninguna institución pública en una democracia como la española.**

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Valdemoro, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1- **Explicitar la más enérgica condena y rechazo a la campaña de acoso y amenazas dirigidas contra un menor de 5 años y su familia en Canet de Mar.**
- 2- **Dar su apoyo, solidaridad y cercanía con el menor y su familia e instan a todas las instituciones públicas a velar y garantizar la integridad y el interés superior del menor que debe primar y guiar cualquier actuación pública en defensa de sus derechos conforme a la Declaración Internacional de los Derechos de la Infancia.**

En Valdemoro, a 21 de diciembre de 2021.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

...